UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 308 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 OCT 2020

VISTOS:

El Proveído N° 938-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 909-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 317-2020-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización y el Memorando Nº 1518-2020-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

1677 RECTOR

Que, con Memorando Nº 1518-2020-UNSCH-OGA, de fecha 08 de octubre de 2020, la Oficina General de Administración ha presentado la propuesta de designación del Lic. Juan Carlos Chipana Quispe en el cargo de Coordinador Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

Que, a través del Memorando Nº 317-2020-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 12 de octubre de 2020, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Lic. Juan Carlos Chipana Quispe en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo I, Nivel remunerativo F-1, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, en armonía con la normatividad de la materia;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.6 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 308 -2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluido, a partir del 27 de octubre de 2020, el encargo de la CPC GLADYS VILCATOMA USAITA en el cargo de Coordinador Administrativo I, Nivel remunerativo F-1, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 27 de octubre de 2020, al Lic. JUAN CARLOS CHIPANA QUISPE en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo I, Nivel remunerativo F-1, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0266).

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD

3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META

0019 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO

1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 308 -2020-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal (02)
Interesados (02)
Archivo

YWVJ